



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-27428966- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-27428966-GDEBA-DSTAMGGP, por el cual se propicia la designación de Eliseo PALACIOS como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Gobierno Digital, y

CONSIDERANDO:

Que, se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Gobierno, de Eliseo PALACIOS, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Gobierno Digital a partir del 1° de septiembre de 2025.

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que la Subsecretaria de Gobierno Digital propicia la asignación de mil quinientos (1500) módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y sus modificatorios.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y
N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de septiembre de 2025, a Eliseo PALACIOS (DNI N° 27.821.849, Clase 1980) como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Gobierno Digital, con una cantidad asignada de mil quinientos (1500) módulos mensuales a los fines remuneratorios; de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el Decreto N° 1278/2016.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.